

## 08 AGOSTO 2017 UNDÉCIMA REUNION DE DIRECTORIO.

Tabla:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Incorporaciones/Renuncias.
- 3.- Fondos Solidarios / fondo Catastróficos.
- 4.- Informe Financiero.
- 5.- Cuenta del Presidente.
- 6.- Informe tareas Directorio.
- 7.- Informe UIM.
- 8- Informe Protección de Infancia comisión especial.
- 9- Solicitud de Patrocinios a ANM.
- 10- Varios

Siendo las 9:00 hrs. se inicia la sesión con la asistencia del presidente Álvaro Flores Monardes, y los directores/as Alejandro Vera Quilodrán, Adriana Celedón Bulnes, Olaya Gahona Flores, Mauricio Olave Astorga, María Soledad Piñeiro Fuenzalida y Gabriela Varela Ledermann.

1.- Acta anterior: se aprueba

2.- Incorporaciones y renuncias:

Incorporaciones:

- a. María Pilar Villaroel Gallardo, rut 12.833.998-1, jueza titular del 1° Juzgado de Familia de San Miguel.
- b. Ronnie Alexander Matamala Troncoso, rut 14.451.156-5, juez titular del Juzgado de Letras de San José de la Mariquina.
- c. Felipe Andrés Salas Torres, rut 10.667.648-8, juez titular del 1° Juzgado Laboral de Santiago.

Renuncias:

- a. Lino Jorge Manuel Godoy Órdenes, juez titular del Juzgado de Letras y Garantía de Petorca.

**Se aprueban las incorporaciones y renuncia.**

3.- Fondos Solidarios/Fondos Catastróficos:

**No hay.**

Director Olave explicó la situación deficitaria del fondo catastrófico, tema que se tratará en la Junta de Presidentes, explicando la propuesta de cuota de emergencia para completar el fondo y luego una cuota fija para mantenerlo.

Directora Gahona expone sobre la posibilidad de acceso al fondo catastrófico de los asociados jubilados. Se produce discusión sobre el tema planteándose como puntos relevantes el hecho que

ellos no pagan cuota y la necesidad de verificar si cumplen con el requisito estatutario de haber sido asociado por veinte años.

Director Vera explicó que en el origen de dicho fondo incluso se discutió la posibilidad de devolver ese dinero por el asociado beneficiado, tema que -en aquella ocasión- se votó y no ganó. Nunca se pensó en ser otorgado a los jubilados, ese tema no se trató.

Revisado el artículo 5 del Estatuto, se advierte que para ser asociado jubilado es necesario haber sido asociado activo por 20 años, y en esas condiciones tienen derecho a "todos los beneficios sociales". En ese sentido es necesario revisar el reglamento del fondo, el monto del mismo y su financiamiento, en vista a la eventualidad que los jubilados lo soliciten.

Directora Gahona: este es un tema que como comisión de reglamento lo plantearan en la Junta de Presidentes.

Hay acuerdo en que deben tener derecho a los beneficios sociales.

#### 4.- Informe Financiero.

Director Olave señala que está en orden sin mayores novedades, considerando documento que fue oportunamente remitido a todos los directores. **(anexo 1)**

#### 5.- Cuenta del Presidente.

a) Remuneraciones: ha sostenido varias reuniones con gremios y Corte Suprema. En las conversaciones sobre el tema reflotó la ley de incentivo al retiro. El ministro Muñoz lleva una propuesta en la que recoge nuestras peticiones: A) se debe aplicar desde los 70 años hasta antes de cumplir 75 años, B) ley aplicable desde 2014 hasta 2024. C) cuenta con una primera indemnización correspondiente a un máximo de 11 meses de sueldo, pero contados cada dos años, D) beneficio adicional para los que están en AFP de 880 UF, E) más 5 UF por cada año superior a 20 de antigüedad con un tope de 100 UF.

Desde 2014 el sector público negocia en mesas sectoriales, presidente propone crear una mesa con los gremios judiciales, Ministerio de Hacienda y Ministerio del Trabajo. **SE APRUEBA**, encomendar al presidente gestionar acuerdo con los otros gremios del Poder Judicial para crear una mesa, sumándose a la estructura ya existente.

Directora Varela señala que además debiéramos incluir a Ministerio de Justicia. Presidente señala que sólo se noticiará de la constitución de la mesa.

b) Da noticia que se recibió de la Corte Suprema proyecto de Auto Acordado en ámbito disciplinario, a todos los gremios para que emitan opinión, tema que se planteará en la junta de presidentes.

c) Es indispensable sea redactada la resolución que acoge amparo gremial del Sr. Gatica. Sin perjuicio ya se contactó con abogado Bosselin, pues ya se abrió cuaderno de remoción. Directora Gahona señala que hoy tratará de dejar hecha la resolución.

d) Entrevista con Presidente Fundación ECAM, Matías Orellana Toro, junto a la directora Piñeiro. Su objetivo fue entregar su apreciación del estado de cosas en el Sename e instituciones

relacionadas respecto del cuidado y atención de los niños. Su fundación se encarga de acompañarlos especialmente a incorporar a la vida fuera de las residencias al momento de ser egresados. Da cuenta de algunos datos relevantes, de modo estimativo: un niño de cada 100 estudia en la Universidad, 70 consumen droga, 50 cometen delitos, 20 trabajan como obreros de construcción.

Directora Varela se entrevistó con Edison Gallardo, autor del libro "Yo sobreviví al Sename". Pidió hablar con el Directorio, será recibido hoy por directoras Varela y Gahona.

#### 6.- Informe tareas Directorio.

Se acuerda entregarlo por escrito enviando correo a secretaria general Gahona.

Directora Piñeiro, expuso:

-Tareas de 10 de enero, fueron cumplidas dando origen a causas AD-715-2017 y AD-714-2017. Además, redactó acuerdo sin responsable n°3, lo que dio origen a la causa AD -716-2017.

-Tareas 16 de febrero puntos 1 y 2 cumplidos. Respecto del n°3 hecha la búsqueda e investigación respectiva, no existe AA que cree los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección. Punto n°7 sin responsable. Consultó con Andreina Olmos, de lo informado en correo del 16 de marzo se desprende que del presupuesto para gasto en personal el 4,3% se destina a suplencias, incluidas las pre y post natal. El correo respuesta es del siguiente tenor:

1. Los montos se definen de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, existe un monto histórico que se destina a ese fin, el que durante los últimos años ha sido incrementado por ley de presupuesto.
2. Este año el monto autorizado es de Presupuesto disponible \$M 14.709.614, monto que incluye M\$ 1.364 millones adicionales asignados en la Ley de Presupuesto 2017. Ese monto considera sólo aplicación de la Política, no otras suplencias como las generadas por aplicación de artículo 47 o juez destinado.
3. A los Consejos Zonales se distribuyeron \$ 9.618.758 para aplicación de la Política. El resto se mantiene en el nivel central para financiar especialmente suplencias pre y post natal.
4. El presupuesto se distribuye entre las jurisdicciones de acuerdo a un modelo estadístico que considera distintas variables como ausentismo, carga de trabajo, remuneraciones, entre otros. Existe un Comité formado por profesionales del Departamento de Desarrollo Institucional, de RR.HH, administradores zonales y administradores de tribunal que revisan el modelo y hacen los ajustes necesarios a la distribución propuesta. En última instancia la distribución es aprobada por el Consejo Superior.
5. El presupuesto otorgado en la ley de presupuesto al Poder Judicial (gasto en personal) es de \$ 339.488 millones.

Sobre las políticas de suplencias regionales, fue solicitada a Sra. Andreina Olmos el 15 de marzo respondiendo que no las tenía a esa fecha.

- Tareas 29 de marzo: Observa que en el documento remitido por la directora Gahona no se incluyeron las siguientes actividades:

- a) Carta de agradecimiento a las asociaciones e instituciones internacionales que nos apoyaron en presentación ante la CIDH, especialmente al señor Oswaldo Ordoñez. Presidente indicó que remitió carta al Sr. Ordoñez.
- b) Petición a la Corte Suprema para que ordene a las Cortes de Apelaciones abstenerse de sancionar con anotaciones de demérito cuando rechace un recurso de queja. **Se acuerda** ampliar la petición a cualquier llamado de atención cuando es rechazado ese tipo de recursos o no se aplican sanciones en un procedimiento disciplinario. Directora Celedón estará a cargo de su redacción.

-Tareas 23 de mayo: se propuso y aprobó en reunión de STG, Machi y ANM realizar seminarios sobre Acoso Sexual dentro del Poder Judicial en Valdivia y Antofagasta. Las fechas son 26 de septiembre en Antofagasta y 31 de octubre en Valdivia, segunda fecha por confirmar. En reunión de 2 de agosto se instó por obtener autorización rápidamente de la Ministra Muñoz para publicitar las actividades con comisiones de servicios (sujetas a confirmación) de forma de facilitar a los concurrentes la reserva de día.

Sobre invitación a los asociados Francisco Bejar, Leonor Cohen, Pablo Contreras para integrar la Comisión de Reformas legislativas y de Relaciones Interinstitucionales, les fue remitido correo el 13 de junio, el que a la fecha se mantiene sin respuesta.

El acta de la junta de presidentes fue remitida el 15 de junio y dentro de 15 días sólo fue observada por Isabel Margarita Zúñiga, solicitando inclusión de petición de más cursos de perfeccionamiento en regiones austral por la dificultad de traslados.

Observa que en el documento remitido por la directora Gahona no se incluyó el acuerdo de revisar el protocolo de comunicaciones de la Corte Suprema, tarea que asume el presidente.

-Tareas 06 de junio: las siguientes tareas que no fueron anotadas en el documento enviado y que eran de responsabilidad de la directora Piñeiro:

Presentación en causa AD 714- 2017 señalando correo para remitir pautas de pleno, cumplido el 6 de julio, actualmente son remitidas oficialmente.

Reconsideración en causa AD-715-2017 sobre suspensión de envío de encuestas, remitido el 19 de julio.

Petición a DECS para remisión de informes de la Corte Suprema en reformas legislativas, remitida el 6 de julio al presidente. Lo revisará para su eventual envío

Observaciones al acuerdo entre M. Justicia y Presidente de CS sobre seguridad en tribunales, remitido el 9 de junio. Presidente verificará avances.

Proponer actividades para campaña por remuneraciones, remitido por correo el 9 de junio, entre ellas portar una chapita con frase alusiva al tema.

Además, se acordó oficiar al Ministerio de Justicia para impulsar la creación de la mesa de trabajo sobre independencia judicial, conforme lo recomendado por a la CIDH. Presidente señaló que es una tarea encomendada al abogado Ciro Colombara, quien trabaja pro bono.

Sobre COMISIÓN DE REMUNERACIONES, la directora Piñeiro señaló que el 03 de agosto de 2017 se reunió, concurrieron los asociados Francisco Ramos y Margarita Sanhueza. El estudio legislativo es engorroso. Lo concluido y la propuesta se expondrá en la Junta de Presidentes, básicamente consiste en: a) situación histórica, en 1973 se creó la EUS en la que se nos incluyó, sin embargo, en 1974 fuimos separado en una escala de sueldos distintas, en la norma no aparece justificación para esa distinción, lo que nos lleva a concluir que no puede ser para nuestro perjuicio. Al revisar la EUS y teniendo como único criterio comparativo el sueldo base, un juez asiento de corte equivale a un jefe de servicio y la diferencia de sueldo bruto es de aproximadamente \$2,5M, primera petición equipararnos a esa escala, tomando ese grado como referencia. Petición subsidiaria, cálculo de bonos (ley 19.553) sobre renta bruta permanente, igual que el Ministerio Público, eso nos significa aumentar aproximadamente \$200.000 el sueldo al mes. Sin perjuicio de mantener estudio sobre una propuesta total y distinta sobre la forma de determinar nuestras remuneraciones. Otro argumento comparativo, es el bono de fiscalización que entre otras instituciones establece una diferencia mensual de sueldo de \$4.5 M de pesos entre Ministros de Tribunal Ambiental y Jueces de asiento de corte.

#### 7.- Informe UIM.

Directora Varela señaló que la empresa de traductores subió su presupuesto en dos millones, pues al inicio consideraron 100 implementos para traducción simultánea y son 300. Deciden recotizar con los traductores conocidos por la directora Varela.

Celedón da cuenta de los costos de alojamiento y salones según documento (anexo 2)

Presidente solicita que están tan cerca de la fecha del evento es indispensable contar con valoración al detalle de todos los gastos, incluso si se trata de aproximados, observa que aún no hay un presupuesto global de toda la actividad ni formas de financiamiento completo.

Se propone que se incorpore a la comisión el director Olave. Luego de una discusión se vota y se resuelve, por unanimidad, que se incorpora.

Olave propone dar cuenta previa al presidente de las actividades y contactos en función de esta organización. El presidente indica que necesita estar al tanto de las actividades relacionadas con las relaciones interinstitucionales, seguridad etc, más que el detalle sobre alojamiento u otros similares. **Se aprueba.**

Sobre los tres representantes chilenos en la UIM, se produce discusión, Olave propone que el presidente por derecho propio, el vicepresidente por ser vocal de FLAM y haber ido a CIDH, que el tercero que sea elegido por la junta de presidente, dentro de los presidentes, le parece que Natasha García como mejor asociada y mejor regional es una representante. Celedón, propone que el segundo designado por el directorio sean las directoras Varela o Gahona.

Varela señaló que su votación de 427 votos, conocimiento de idiomas y ser mujer, justifican ser la representante.

Olave señaló que la directora Varela ya fue representada por su actuación en FLAM, tratando temas no incluidos en el mandato, por lo que no debe ser elegida hoy.

**SE ACUERDA:** que el presidente será delegado va por derecho propio, otro director elegido dentro del directorio, el tercero y un suplente elegido por la Junta de Presidente. Efectuada la votación esta arrojó tres votos para Alejandro Vera, dos para Gabriela Varela y la abstención de ambos.

#### 8.- Informe Protección de Infancia comisión especial.

El día 07 de agosto se llevó a cabo la reunión de la comisión especial de infancia, a la que concurrió todo el directorio. Funcionó en base a dos grupos de trabajo, el primero grupo a cargo de un diagnóstico de la situación interna de tribunales, el segundo a cargo del diagnóstico externo, es decir, con Sename, otros tribunales (familia y garantía y cortes de apelaciones) y otras instituciones.

Se fijó como segunda reunión presencial el 4 de septiembre.

Del primer grupo surgió la idea de levantar mesas de diálogo interdisciplinarios con jueces y juezas de familia y/o de garantía y especialistas, de manera urgente. Presidente propone que sea organizado por el IEJ, una en Santiago, otra en el norte y otra en el sur. Olave invita a reunión del jueves 10 de agosto, asistirán presidente y directora Celedón, para efecto de la formación de esas mesas.

Directora Piñeiro remitirá correo convocando a la segunda reunión a más tardar el viernes 11 de agosto.

#### 9.- Solicitud de Patrocinios a ANM.

1.- Presidente señala que se reunió con la viuda de Arnoldo Camú Veloso, Celsa Parrauch. Él fue miembro del comité central del PS y asesor de la presidencia, asesinado frente a tribunales civiles. Ella logró poner placa conmemorativa en el piso, en el acceso de tribunales. Además, era abogado laboralista, escribió sobre negociación colectiva. La Sra. Parrauch pidió que la misma placa se ponga en uno de los pilares de los juzgados civiles, evitando su rápido deterioro, a la ANM pide patrocinar de esa petición, haciéndose cargo de todas las gestiones que ello necesite. **SE APRUEBA.**

2.- Decano de la Facultad de derecho de la U. Central pidió patrocinio para el II Torneo Interfacultades de Litigación Oral en lo Penal" a desarrollarse en agosto de 2017. **SE APRUEBA.**

#### 10.- Varios.

A.- Directora Piñeiro propone regalos institucionales a aquellos que han colaborado en nuestra labor, especialmente pro bono. **Se aprueba** hacerlo a fin de año, vinos, libros o algo similar.

B.- Director Olave, delegados de Paraguay en contexto de UIM, solicitan alojamiento sin pago de importe ordinario para el equipo de futbol de su delegación. Considerando la situación de fondos, y capacidad de alojamiento de la casa de juez, **se rechaza la petición.**

C.- Director Olave señala que se pide patrocinio y apoyo económico para la realización del VII Congreso Estudiantil de Derecho de la Judicatura de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Considerando que este año los fondos de la ANM se han concentrado en la realización de la UIM, **se acuerda**, derivar su petición al IEJ en relación a la posibilidad de apoyo económico, sin perjuicio de acceder al patrocinio pedido.

D.- Director Vera, señaló que quedan cuatro cupos en la casa del juez. Dos delegados de Nicaragua piden ser considerados, pagando el importe ordinario. **Se acepta.**

E.- Directora Varela, señaló que en la comisión de jubilación se pidió se envíe y se dé a conocer el informe que declara no viable la propuesta del asociado Leyton. Directora Piñeiro informa que fue remitido a Mauricio Leyton y a todo el directorio el 12 de junio.

**Se pone terminó a la sesión siendo las 14:40 horas.**